



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO "SEÑOR DEL CASANTO S.A."

Alóag, 21 de junio de 2017

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO SEÑOR DEL CASANTO "TRANSCASANTO S.A."

INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario he verificado los Balances comprendidos entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 en dicha revisión se observó lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO LEGAL Y TRIBUTARIO

Se ha verificado que los administradores se ha enmarcado dentro de los normas citadas, sin embargo se observa que las declaraciones, anexos efectuadas por el anterior contador no se realizaron dentro de los plazos que determina la ley, ocasionando a la compañía multas innecesarias.

2.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

La Contabilidad de la Compañía ha sido llevada de acuerdo a las normas que determina la ley los registros contables diarios coinciden por los valores que se muestran en los Balances al 31 de diciembre de 2016.

3.- REGISTRO GASTOS NO DEDUCIBLES

Al 31 de Diciembre la Compañía genera un Gasto No Deducible por el \$372,00 que corresponde a facturas de compra sin respaldo que declaró la anterior Administración quedando constancia para efectos tributarios.

Atentamente

Sr. Wilson Ocaña
COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y EXTRAPESADO
SEÑOR DEL CASANTO
TRANSCASANTO S.A.
RUC: 1792310962001